

Análisis de los elementos de una agenda mundial de desarrollo para el comercio y las inversiones internacionales

por Sanya Reid Smith y Ranja Sengupta

Al parecer, el mundo está a punto de negociar una nueva agenda mundial para el desarrollo.

Actualmente, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) está llevando a cabo dos procesos paralelos con el fin de lograr una agenda mundial para el desarrollo con vistas, tal vez, a los próximos 15 años. El primero de ellos es el de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco del Grupo de Trabajo Abierto por mandato de la Conferencia de Río+20 sobre Desarrollo Sostenible. El segundo es el post-2015, que constituye el legado de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y se supone que será negociado en la Asamblea General de la ONU a partir de setiembre de 2014.

Está claro que si el mundo ha de ver una agenda mundial para el desarrollo concluida, lo más importante es el contenido *global*. Tiene que haber algo en este marco que pueda proporcionar más

y que vaya más allá de lo que los gobiernos nacionales pueden proporcionar por sí mismos. Esta es la razón por la cual la cuestión de permitir una política mundial ha surgido a través de diferentes procesos en el tiempo como algo crítico para elaborar una agenda de desarrollo sostenible realista.

Sin embargo, las lecciones aprendidas del pasado muestran que, si bien los ODM han sido criticados por su enfoque limitado y minimalista y por su incapacidad para construir en los aspectos cualitativos del desarrollo, su única y más importante debilidad sigue siendo el elemento "global" del marco, a saber, el Objetivo 8 sobre la "asociación mundial para el desarrollo". Mientras otros objetivos eran mensurables y "monitoreables", al menos hasta cierto punto, el mecanismo de monitoreo, evaluación y aplicación del Objetivo 8 ha estado casi ausente. Esta es una de las principales razones detrás de

TWN THIRD WORLD NETWORK (RED DEL TERCER MUNDO) es una red de organizaciones e individuos comprometidos con las necesidades, aspiraciones y derechos de los habitantes del Tercer Mundo. A su vez, busca promover una distribución equitativa de los recursos naturales y formas de desarrollo humano que estén en armonía con la naturaleza.

Dirección: 131, Jalan Macalister, 10400 Penang, MALASIA
Email: twnet@po.jaring.my

Tel: 60-4-2266728/2266159
Sitioweb: www.twn.my

Fax: 60-4-2264505

lo que muchos analistas y activistas ven como el fracaso de los ODM.

A partir de las discusiones que se han llevado a cabo hasta el momento, resulta evidente que las reglas del comercio internacional son una parte clave de esta “alianza mundial”. La sociedad civil y los estados miembros de la ONU han insistido reiteradamente en la esencialidad de proporcionar los medios adecuados de aplicación y una asociación mundial mejorada, que incluye no sólo financiamiento y tecnología, sino también reglas de comercio justas. Las reglas del comercio internacional pueden obstruir la consecución de las metas y objetivos de desarrollo, haciendo que los compromisos para alcanzar estos objetivos de desarrollo no tengan sentido. El Objetivo 8 de los ODM también incluía al comercio como meta, y constituye asimismo una parte clave de los debates actuales en el Grupo de Trabajo Abierto.

El documento final “El futuro que queremos”, aprobado en la Conferencia de Río+20, destaca la importancia de una “conclusión [...] equilibrada y orientada al desarrollo del Programa de Doha para el Desarrollo, a la vez que se respetan los principios de la transparencia, la inclusión y la toma de decisiones consensuada”. También dice que “Con el fin de participar eficazmente en el programa de trabajo de la OMC [Organización Mundial del Comercio] y aprovechar plenamente las oportunidades de comercio, los países en desarrollo necesitan la asistencia y una mayor cooperación de todos los interesados pertinentes.” (Párrafo 282).

El informe del Grupo de alto nivel constituido por el secretario general de la ONU sobre la agenda de desarrollo post-2015 sugiere un Objetivo 12 al crear un “entorno global propicio”, que incluye “apoyar un sistema de comercio abierto, justo y propicio para el desarrollo, reduciendo sustancialmente las medidas con efecto distorsionador en el comercio, incluyendo los subsidios agrícolas, al tiempo que se mejora el acceso al mercado de los productos de países en desarrollo” (Anexo II, p. 62). Estas formulaciones sobre el comercio internacional en los mandatos y documentos existentes no son perfectas desde una perspectiva de desarrollo

pero, sin embargo, establecen la necesidad de contar con reglas de comercio justo que deben trabajar por el desarrollo y no en su contra.

Dado que en los documentos antes mencionados se hace referencia al comercio multilateral, al igual que en los debates actuales en el Grupo de Trabajo Abierto, es necesario explorar qué tipo de reglas de comercio pueden contribuir al logro de los marcos post-2015 y de los ODS en el contexto actual de la OMC. Esto es lo que este trabajo pretende hacer, utilizando el documento final de Río+20, la Declaración del Milenio y los ODM y el documento de Esferas prioritarias de los Copresidentes del Grupo de Trabajo Abierto (versión del 18 de marzo) como puntos de referencia, recordando por supuesto que todos los Estados miembros de la OMC acordaron que la Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales en curso debería ser una ronda para el desarrollo.

Sin embargo, no hay que olvidar que la función de los tratados de libre comercio (TLC) y los tratados bilaterales de inversión (TBI) es también de vital importancia, ya que estos pactos restringen gravemente las políticas industriales, macroeconómicas, financieras, sociales y ambientales de los países en desarrollo. Estos acuerdos están diseñados sobre la base de una perspectiva corporativa más que de una perspectiva de desarrollo, y no sirven al propósito de un programa mundial de desarrollo.

Si partimos de lo que sucedió en la Conferencia Ministerial de Bali de la OMC en diciembre de 2013, el Centro del Sur ha señalado que el resultado de esa conferencia fue desequilibrado en favor de los países desarrollados, ya que tenía un acuerdo obligatorio vinculante sobre la facilitación del comercio –uno de los llamados “temas de Singapur” presionado por los países desarrollados-, mientras que los temas de los PMA tuvieron resultados no vinculantes en Bali.

Los acontecimientos posteriores a Bali no disminuyen esta preocupación en ningún sentido. Algunos países desarrollados han estado presionando para que se incluyan nuevos temas en la agenda de la OMC, lo que comprende

otros temas de Singapur, como la inversión y la competencia. Esto contrasta con el hecho de que algunos países en desarrollo (por ejemplo, Brasil, Bolivia, Ecuador, Jordania, Sudáfrica) han estado reclamando a la OMC que se centre en la solución de los problemas del siglo XX, como los denominados “temas de implementación”. Los PMA han pedido que se eviten nuevos problemas y que se aborden sus problemas de larga data, como la agricultura y el desarrollo. En este trabajo se analizan brevemente algunos ejemplos de lo que deben ser estas reglas de comercio e inversión, teniendo en cuenta los puntos de referencia anteriores.

Algunos temas clave en la OMC y el marco de los ODS/Post-2015

1. La erradicación de la pobreza y el desarrollo

La preocupación por estos temas se encuentra en el corazón de los procesos de los ODS y Post-2015.

- Los países africanos pobres como Benin, Chad, Malí y Burkina Faso han reclamado desde hace tiempo que se eliminen los subsidios al algodón otorgados por EE.UU., que empobrecen a unos 10 millones de personas pobres del medio rural en África occidental y central. Los PMA han pedido que se eliminen las medidas de ayuda interna que distorsionan el comercio y las subvenciones a la exportación; sin embargo, la Conferencia Ministerial de Bali aún no ha garantizado la eliminación de estos subsidios, y este tema deberá ser tratado después de Bali.
- Aquí es importante recordar que el documento final de Río+20 declaró: “Reafirmamos que un sistema de comercio multilateral de carácter universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo promoverá el desarrollo agrícola y rural en los países en desarrollo y contribuirá a la seguridad alimentaria mundial” (párrafo 118). Los comentarios realizados por varios Estados miembros durante el proceso del Grupo de Trabajo Abierto también son pertinentes. Por ejemplo, Tanzania, cuando habló en nombre

del Grupo Africano con respecto a los medios de implementación (MOI) durante el recién concluido 10º período de sesiones del Grupo de Trabajo Abierto, pidió eliminar los subsidios a la exportación para los productos agrícolas en los países desarrollados, y también que para 2020 se eliminen todas las medidas comerciales proteccionistas para aumentar el volumen de las exportaciones de los Estados en desarrollo, en particular los Estados de África. (África aporta sólo el 3% del comercio global.)

- Atender las necesidades de los PMA había sido parte del Objetivo 8 de los ODM, lo que fue afirmado en la Declaración del Milenio. Los temas de los PMA, que solo fueron no vinculantes en el resultado de la Conferencia Ministerial de Bali, deben resolverse después de Bali de forma ejecutiva y favorable al desarrollo. En la 10ª sesión del Grupo de Trabajo Abierto, en declaraciones sobre la erradicación de la pobreza y la promoción de la igualdad, Benin, en nombre de los PMA, dijo que debemos garantizar el crecimiento económico orientado hacia los PMA, y destacó la necesidad de brindar un trato diferenciado y preferencial a estos países. Benin también subrayó la necesidad de un sistema de comercio multilateral, no discriminatorio, con acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes (DFQE, por sus siglas en inglés) para los países menos adelantados.¹ Zambia, al referirse a los medios de implementación en nombre del Grupo de África, pidió mejorar el acceso al mercado y eliminar los aranceles prohibitivos que ahogan el comercio competitivo.

El documento de Esferas prioritarias de los copresidentes del Grupo de Trabajo Abierto también menciona el acceso preferencial a los mercados para los PMA; sin embargo, la Conferencia Ministerial de Bali no exigió a los países desarrollados que proporcionaran el 97% o el 100% DFQE, ni se ha implemen-

¹ Ranja Sengupta y Mirza Alas, “SDGs: Recognise global realities to tackle poverty eradication and promote equality, South urges”, Servicio informativo de la TWN sobre Desarrollo Sostenible de la ONU: Informes sobre la 10ª sesión del GTA, 22 de abril de 2014.

tado eficazmente la renuncia a los servicios para los PMA; ambas cosas deben realizarse después de Bali.

- Para reducir la pobreza, Malasia, India, Sudáfrica y otros países en desarrollo han utilizado, en general, importantes herramientas de alivio de la pobreza como la contratación pública para grupos desfavorecidos. Sin embargo, la perspectiva de que se restablezca el tema de la contratación pública en la OMC pone en peligro el uso de este instrumento clave para el desarrollo. Esto también está siendo presionado a través de los tratados de libre comercio, especialmente en los TLC Norte-Sur con la Unión Europea y los EE.UU.

2. El hambre y la seguridad alimentaria

Este es otro de los elementos clave de los ODM y los ODS. El documento de los copresidentes tiene la Esfera Prioritaria 2 sobre agricultura sostenible, seguridad alimentaria y nutrición.

- Los subsidios a la agricultura que otorgan los países desarrollados han afectado no sólo a los productores de algodón, sino a los productores de alimentos en todo el mundo en desarrollo y han amenazado la productividad y el crecimiento agrícola, especialmente para los pequeños agricultores. En el documento final de Río+20 se hace referencia al abordaje de los “subsidios que distorsionan el comercio”, y el documento actual de los copresidentes en el Grupo de Trabajo Abierto incluye la eliminación de subsidios perjudiciales como un objetivo posible. Durante el 10º período de sesiones del Grupo de Trabajo Abierto, Bolivia, Ecuador y Argentina pidieron la eliminación de los incentivos y los subsidios agrícolas en los países desarrollados, mientras que Egipto pidió aumentar el acceso al mercado para los productos agrícolas de los países en desarrollo para el año 2020.
- La compra y la constitución de existencias públicas de alimentos por parte del gobierno es importante para la seguridad alimentaria en los países en desarrollo y es también una

protección contra la volatilidad de los precios de los alimentos a nivel mundial (algo que se menciona como una preocupación en el documento final de Río+20, párrafo 117). Durante el 10º período de sesiones del Grupo de Trabajo Abierto, Benín elaboró su concepto de SHIFT (por sus siglas en inglés, ‘*Small scale food producers empowered*’ to ‘*Trade policies re-shaped*’) (comenzando con productores de alimentos a pequeña escala empoderados hasta políticas comerciales redefinidas) con respecto a la seguridad alimentaria, lo que resalta el papel de la constitución de existencias públicas de alimentos para la protección contra la volatilidad de los precios de los alimentos. También cabe destacar que la publicación del Servicio de enlace de la ONU con las Organizaciones No Gubernamentales (SENG-ONU), “*Advancing Regional Recommendations on the Post-2015 Development Agenda*”, informó sobre las recomendaciones de las organizaciones de la sociedad civil para la promoción de programas públicos de existencias de alimentos, que benefician a pequeños productores a través de apoyo a los precios, así como a los consumidores pobres.

Pero las reglas actuales de la OMC no permiten el uso adecuado de existencias públicas de alimentos, ya que limitan incluso los subsidios a la producción básica (interna) de los países en desarrollo por considerarlos ilegales. Por otra parte, el uso de los precios globales de 1986-1988 como el precio de referencia para el cálculo del subsidio sobrestima significativamente la cantidad de los llamados “subsidios que distorsionan el comercio”. Esto constituye una anomalía dado que los países desarrollados, como EE.UU. y los de la UE, otorgan a sus agricultores grandes subsidios internos en el marco de diferentes programas. En respuesta a las demandas del grupo de países en desarrollo G-33 en cuanto a que los subsidios para existencias públicas se permiten según la denominada categoría de Caja Verde (que se permite sin límites y es ampliamente utilizada por EE.UU. y la UE), la Conferencia Ministerial de Bali dio a los países en desarrollo una “cláusula de paz” hasta que se encuentre una solución perma-

nente (como la inclusión en la Caja verde). Sin embargo, esta “cláusula de paz” se limita únicamente al Acuerdo sobre Agricultura, cubre únicamente los programas existentes y los alimentos básicos tradicionales, e impone condiciones de intercambio de datos tan onerosas que es muy difícil que se utilice.

Si la seguridad alimentaria y el crecimiento de la producción agrícola a largo plazo han de garantizarse en todo el mundo en desarrollo, es necesario proporcionar una solución permanente para existencias públicas de los países en desarrollo con vistas a la seguridad alimentaria en la misma línea de la propuesta del G-33.

3. Asegurar un margen normativo adecuado para el desarrollo industrial

Ésta ha sido una demanda clave de los países en desarrollo y constituye el primer punto en la esfera prioritaria de la industrialización en el documento de los copresidentes del Grupo de Trabajo Abierto.

El ex jefe de la rama macroeconómica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha señalado que todas las economías industrializadas, excepto Hong Kong, utilizaron la protección de la industria naciente para industrializarse. Esta posibilidad debería ser reconocida en cualquier negociación de la OMC sobre el acceso a los mercados no agrícolas, incluidas las negociaciones sobre iniciativas sectoriales, Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) y bienes ambientales.

- Las discusiones sobre el tema de la implementación en la OMC han incluido una solicitud de excepción permanente a la prohibición establecida en el Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (MIC) en cuanto a los requisitos de contenido local para los países en desarrollo, ya que éstas fueron ampliamente utilizadas por los países desarrollados cuando comenzaban a industrializarse.
- Las esferas prioritarias 8 y 9, sobre crecimiento económico e industrialización,

respectivamente, en el texto de los copresidentes, hacen referencia al valor añadido. Una forma de lograr el valor añadido que ha sido ampliamente utilizada por países desarrollados como el Reino Unido, así como por países en desarrollo, son los impuestos a la exportación de materias primas. La transformación exitosa de Indonesia a partir de la exportación de troncos sin procesar al mayor exportador de madera contrachapada en el mundo (pasando de una cuota de mercado del 4% al 80%) en unos pocos años se debe a una combinación de impuestos a la exportación, restricciones a la exportación y la contratación pública de madera contrachapada interna. India y Kenia han aumentado sus industrias del cuero mediante la imposición de impuestos a la exportación de cuero crudo. Sin embargo, un texto de 2011 del presidente de las negociaciones sobre el acceso a los mercados no agrícolas en la OMC contiene una propuesta de la Unión Europea para obligar al pago de impuestos a la exportación a un nivel que habrá de negociarse (excepto para los PMA). Esto sería perjudicial para el valor añadido en los países en desarrollo. De hecho, ya es el caso en los tratados de libre comercio con los países desarrollados, que a menudo prohíben los impuestos de exportación.

4. Crecimiento económico

Las discusiones del Grupo de Trabajo Abierto han sido testigos de reiterados llamamientos de los países en desarrollo y los PMA para la promoción de un crecimiento económico de amplia base y la transformación estructural.

- El mundo ha sido testigo de graves complicaciones para el crecimiento a partir de las crisis financieras. El Fondo Monetario Internacional (FMI), la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General de la ONU y otros expertos reconocen el papel que pueden desempeñar los controles de capital sobre los flujos de entrada y salida de dinero especulativo para reducir la probabilidad de crisis financiera y evitar una salida más rápida y fácil de flujos de capital tan volátiles a corto plazo.² Sin embargo, algunos de los

² Por ejemplo, en una carta a los ministros de relaciones exteriores y comercio internacional de los gobiernos que

tratados bilaterales de inversión y los capítulos relativos a la inversión en virtud de tratados de libre comercio impiden los controles de capital, incluso en las crisis financieras. Por lo tanto, es imperativo que el tema de Singapur de la inversión no sea parte del programa de trabajo de la OMC posterior a Bali, aunque esta cuestión deba ser revisada en el contexto de los TLC y TBI.

5. Reglas de inversión en los TLC y TBI bilaterales y multilaterales

Las reglas sobre protección de las inversiones que dan derechos muy fuertes a los inversionistas extranjeros, especialmente para demandar a los gobiernos nacionales en tribunales internacionales fuera del alcance de las leyes nacionales, se han convertido en una grave amenaza al margen normativo del gobierno para la regulación, incluso cuando esa regulación es en el interés público.

El informe del SENG-ONU mencionado anteriormente, en su resumen de las recomendaciones de la sociedad civil, sugiere revisar los acuerdos internacionales de comercio e inversión que restringen la capacidad de los gobiernos para regular las inversiones extranjeras en el interés público, que imponen barreras a la transferencia de tecnología, impiden un sistema tributario justo e incluyen otras medidas que no se conciben con los ODS.

Los siguientes ejemplos destacan esta inminente amenaza.

- La sostenibilidad de la deuda ha sido una preocupación recurrente, expresada en la Declaración del Milenio, incluida en el Objetivo 8 de los ODM. Hasta ahora, el proceso de los ODS ha recibido varias solicitudes de expertos y de países en desarrollo para que se establezcan mecanismos de reestructuración de la deuda soberana. Por ejemplo, durante el 10º período de sesiones del Grupo de Trabajo Abierto, el Grupo Africano hizo un llamami-

negocian el Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico, más de 100 académicos e intelectuales pidieron a los funcionarios que aseguraran que el documento final que firmarían sus gobiernos no excluyera ni impusiera sanciones contra el uso de controles de capital.

ento a cancelar la deuda externa de los países pobres muy endeudados (PPME) para reducir el agobio de la deuda y asegurar que los países en desarrollo logren la sostenibilidad de la deuda a través de la financiación, el alivio y la reestructuración de la misma.

Sin embargo, como señala la División de Inversiones de la UNCTAD, cuando Argentina comenzó la reestructuración de la deuda soberana con “recortes” de 66% y 75%, fue demandada por mil millones de dólares según los tratados bilaterales de inversión. Del mismo modo, otro estudio³ muestra que el FMI, la Comisión Europea y el Banco Central Europeo instaron a Grecia a hacer una reestructuración de la deuda soberana frente a la actual crisis financiera, pero está siendo demandada por esto conforme a los tratados bilaterales de inversión.

- Los temas del agua potable asequible y los recursos naturales forman parte tanto de la Declaración del Milenio como de las esferas prioritarias de los ODS.

El caso de Cochabamba y otras disputas en el marco de los TBI muestran que cuando los gobiernos intentan asegurar que el agua sea asequible, son demandados en virtud de disposiciones de protección de inversiones, incluso de conformidad con los TBI. De hecho, la mayoría de los casos conocidos de disputas sin resolver entre inversores y Estados en virtud de TLC y TBI (un total de 11.000 millones de dólares de reclamaciones) de EE.UU. están relacionados con políticas de recursos naturales. Casi la mitad de los 129 casos pendientes ante las instalaciones de controversias de inversión del Banco Mundial se refieren a recursos naturales. Las amenazas a los recursos naturales y el acceso al agua también tienen un impacto desproporcionado en los grupos marginados, como los pueblos indígenas, las mujeres y los niños.

Por lo tanto, es evidente que el acceso a los recursos naturales críticos se ve amenazado

3 http://corporateeurope.org/sites/default/files/profitting-from-crisis_0.pdf

por las negociaciones y los acuerdos actuales, como los tratados bilaterales de inversión, tanto en las áreas de servicios como de inversiones. Existe también una amenaza en relación con estos temas proveniente del programa de trabajo de la OMC posterior a Bali. Por ejemplo, la inversión propuesta por Canadá en el programa de trabajo posterior a Bali que, de acordarse, socavaría seriamente el mandato de las negociaciones de los ODS.

En las negociaciones en curso de la OMC acerca de las disciplinas sobre la reglamentación nacional en los servicios, las disposiciones que figuran en el texto⁴ del presidente pueden restringir la capacidad de los gobiernos para establecer precios máximos para estos servicios esenciales si se han comprometido a abrir los sectores de servicios de sus respectivos países en la OMC.

- La Declaración del Milenio aborda la necesidad de reducir la propagación del VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades graves, y el Objetivo 6 de los ODM es “combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades”. Esto ha surgido repetidamente en las discusiones del Grupo de Trabajo Abierto y figura en el documento de los copresidentes, que menciona el hecho de asegurar que los medicamentos y las vacunas esenciales sean asequibles para todos. Por tanto, las disposiciones de los TLC que van más allá de las normas de protección de la propiedad intelectual establecidas en el Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) deben evitarse y eliminarse, y no deben ser multilateralizadas. Las disposiciones de protección de inversiones que han permitido a la compañía farmacéutica Eli Lilly impugnar las revocaciones de patentes de conformidad con el ADPIC en Canadá no deben llevarse a la OMC.
- La protección del medio ambiente y el apoyo a los principios del desarrollo sostenible están incluidos en el ODM 7 y en el texto de los copresidentes del Grupo de Trabajo Abierto.

⁴ El texto de 2011 del presidente de las negociaciones sobre la reglamentación nacional en la OMC.

Por lo tanto, las disposiciones de protección de las inversiones, que se ha comprobado permiten impugnaciones exitosas de leyes y reglamentos ambientales en controversias entre inversores y el Estado en virtud de los TBI y los capítulos de inversión del TLC, deben ser revisadas desde una perspectiva de desarrollo y medio ambiente y, definitivamente, no deben ser llevadas a la OMC. Las conversaciones iniciadas recientemente sobre bienes y servicios ambientales también parecen abordar más el aumento de las exportaciones de los países desarrollados que verdaderas consideraciones ambientales.

- Con respecto a la biodiversidad, la esfera prioritaria de los ODS plantea garantizar una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. En 2011 hubo una propuesta clara del Grupo de África, Caribe y Pacífico (ACP) y otros ocho países en desarrollo que recorrerían un largo camino para lograr realizarla, garantizando que las solicitudes de patentes sobre los recursos genéticos o conocimientos tradicionales deberán acreditar un consentimiento fundamentado previo y una distribución de beneficios justa y equitativa. Sin embargo, los países desarrollados se han opuesto a esto. Si ha de haber un compromiso con respecto a esta esfera prioritaria de los ODS, esta propuesta deberá acordarse en el trabajo de la OMC posterior a Bali.
- La transferencia de tecnología constituye un objetivo en diversas esferas prioritarias de acuerdo con el documento de los copresidentes (Esfera Prioritaria 8 sobre el crecimiento económico, párrafo 1; Esfera Prioritaria 9 sobre la industrialización, párrafo b). La mayoría de los países en desarrollo han hecho hincapié en la necesidad de la transferencia de tecnología en los debates del Grupo de Trabajo Abierto.

Por lo tanto, las disposiciones de protección de las inversiones en los TLC y TBI que prohíben o restringen de manera explícita la transferencia de tecnología no deben ser acordadas ni llevadas a la OMC. Además, la Unión Europea está solicitando a los países

en desarrollo que eliminen los requisitos de transferencia de tecnología en las negociaciones actuales de acceso a mercado de los servicios en la OMC. Esta nueva demanda está claramente en contra del mandato de una agenda de desarrollo global.

Además de las disposiciones sobre inversión, el acceso asequible a la tecnología se ve claramente obstaculizado por los derechos de propiedad intelectual requeridos por el Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC. Los temas de implementación, que son una parte reconocida del programa de trabajo de Doha de acuerdo con la Declaración de Doha, incluyen un nuevo período de transición para los países en desarrollo para el Acuerdo sobre los ADPIC, y permiten que los PMA tengan un período de transición de los ADPIC durante el tiempo que sean PMA. Esto debe ser abordado.

Por último, hay cuestiones que trascienden las metas. Por ejemplo, el Centro del Sur ha señalado que uno de los aspectos más importantes de la agenda post-2015 es la creación de un entorno internacional propicio para que todos los países puedan perseguir objetivos de desarrollo de acuerdo con sus propias prioridades con las políticas que elijan. Para lograr este margen normativo, señaló, es necesario reformar los acuerdos multilaterales y bilaterales para que los países en desarrollo puedan utilizar la mayor cantidad posible de políticas económicas que los países desarrollados utilizaron durante su industrialización. Claramente, la resolución de los temas de implementación en la OMC, incluidos los mencionados anteriormente, incrementaría el margen normativo de políticas económicas de los países, mientras que los temas de Singapur y otros temas propuestos por los países desarrollados restringirían las opciones de políticas para los países en desarrollo e impedirían que utilizaran algunas de las vías de desarrollo que usaron los propios países industrializados de la actualidad.

Es obvio que se necesita un replanteamiento serio de las reglas mundiales de comercio y de inversión si han de avanzar conjuntamente con las necesidades de desarrollo del mundo. Si el

liderazgo global es serio en cuanto al cumplimiento de una agenda mundial de desarrollo, existe un requisito previo que consiste en cambios centrados en el desarrollo en reglas e instituciones relacionadas con el comercio.

Sanya Reid Smith es asesora legal e investigadora senior en la Red del Tercer Mundo. **Ranja Sengupta** es investigadora senior en la Red del Tercer Mundo. El texto anterior fue publicado por primera vez como un artículo de opinión en la 6ª Edición (mayo de 2014) de *The 2015 Post* del Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con las Organizaciones No Gubernamentales (SENG-ONU).

Este artículo fue traducido del inglés por Magdalena Padrón y fue publicado en junio de 2014.